

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La Delegación que representará a la República Dominicana ante la próxima reunión del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso sobre República Dominicana, que se celebrará del 15 al 19 de febrero de 1971, en Washington, D. C., estará integrada por el Lic. S. Salvador Ortíz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, quien la presidirá; y por los señores Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez, Secretario Técnico de la Presidencia; Dr. Diógenes Fernández, Gobernador del Banco Central de la República; Ing. Enriquillo del Rosario C. Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos; Ing. Guillermo Caram Herrera, Subdirector de la Oficina Nacional de Planificación; y Dr. Marco de Peña, Embajador, Delegado Alterno de la Misión Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y al Secretariado Técnico de la Presidencia, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero del mil novecientos setentuno, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 567, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Bienvenido Bustamante.
(G. O. Nº 9213, del 23 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 567

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Bien-

venido Bustamante, distinguido músico, compositor y arreglista dominicano;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Bienvenido Bustamante, distinguido músico, compositor y arreglista dominicano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de enero del mil novecientos setenta y uno, años 127° de la Independencia y 108° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 568, que nombra a la Sra Dolores L. Liz de Alpha, Cónsul Honoraria de la República en Fort de France, Martinica.

(G. O. N° 9213, del 23 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 568

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente